



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011-2013

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES,
PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 011 / 2013**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - SIMELC ELECTROMECHANICA LTDA
DAIRO A. MANOSALVA G. ANALISTA TECNICO
TEL. 2692353 EXT. 105**

Observación No. 1

1. Acorde al numeral 3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera, solicitamos respetuosamente se reduzca el indicador de EBITDA, al 10% del presupuesto oficial, ya que es un crecimiento normal de una PYME y MIPYME de tal suerte que se amplíe el margen de participación de oferentes, buscando un proceso pluralista y objetivo. El requerimiento que solicita la ENTIDAD (50% PO) limita a una empresa que desarrolla diferentes actividades, para poder clasificarse completamente, trayendo como consecuencia, que a pesar de tener suficiente IDONEIDAD para desarrollar la actividad, queda imposibilitado para participar.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION Y PLASMARA EN LA ADENDA No 1 LO QUE SE DETERMINE AL RESPECTO

Observación No. 2

2. Acorde al numeral 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES, solicitamos se calcule el valor de cada contrato certificado, en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a la fecha de suscripción del mismo. Acorde a la tabla del Salario mínimo histórico:

<u>PERIODO</u>	<u>MONTO MENSUAL EN PESOS</u>
<u>Enero 1 a Diciembre 31 de 2009</u>	<u>496.900.00</u>
<u>Enero 1 a Diciembre 31 de 2010</u>	<u>515.000.00</u>
<u>Enero 1 a Diciembre 31 de 2011</u>	<u>535.600.00</u>
<u>Enero 1 a Diciembre 31 de 2012</u>	<u>566.700.00</u>
<u>Enero 1 a Diciembre 31 de 2013</u>	<u>589.500.00</u>

Esto con el fin de sumar el número de Salarios de todos los contratos y quedar como una sola certificación, así al multiplicarlos por el Salario Mínimo Mensual legal Vigente (actual) se puede tener certeza de la capacidad real contratada en valor presente, esto por cuanto al analizar los contratos con el valor en pesos a la fecha de suscripción no se tiene en cuenta el cambio del valor del dinero en el tiempo y de esa manera no se demuestra el alcance e idoneidad actual del proponente.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - MACRODIGITAL S.A.S
NIT 800.032.755 – 1 FIDELIGNO PARDO MORALES C.C. 19.304.864 BTA
RERESENTANTE LEGAL asistente@macrodigital.com.co**

Observación No. 1

Con respecto al proceso en referencia, presentamos las siguientes observaciones:

3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera

EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones)	>= 50% del valor de la oferta
---	-------------------------------

Solicitamos muy amablemente a la entidad considerar que el índice EBITDA sea a partir del 15%, es decir de >= 15% del valor de la oferta, considerando que este índice financiero se puede obtener por apalancamiento bancario o recursos externos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION Y PLASMARA EN LA ADENDA No 1 LO QUE SE DETERMINE AL RESPECTO

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - CYSNUS SAS DAIRO A. MANOSALVA
JOSE FREILE CERVANTES Consultor Comercial
Cel.: 320 801 55 80 - 313 854 60 15j.freile@cysnus.com BOGOTA D.C. - Colombia**

Observación No. 1

La entidad además de capital de Trabajo, Endeudamiento, años de experiencia, liquidez, solicita lo siguiente:

3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera

<i>EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones)</i>	<i>>= 50% del valor de la oferta</i>
--	---

Solicitamos respetuosamente eliminar o modificar el EBITDA, ya que como está no permite la participación de empresas con experiencia en el gremio de la tecnología, pero que por las dificultades del mercado, por la competencia y por el sistema de contratación, este gremio no genera grandes utilidades y solo sobreviven a la situación del país y al constante movimiento del mercado de la tecnología.

Solicitamos que quede:

EBITDA sea > o igual a cero.

Esta modificación no afecta la ejecución del proceso y no lo coloca en riesgo, además que con la póliza de seriedad la entidad está garantizando que los proponentes que se presenten puedan tener la capacidad jurídica, técnica y financiera para cumplir con la ejecución del mismo.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Al haber pluralidad de oferentes la entidad podrá escoger objetivamente la propuesta que más le favorezca.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION Y PLASMARA EN LA ADENDA No 1 LO QUE SE DETERMINE AL RESPECTO

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - OFIBOD LTDA
Lina Marcela Hernández- Depto. Licitaciones**

Observación No. 1

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente a la Entidad sea modificado el indicador EBITDA que se encuentra según pliegos de la siguiente manera " $\geq 50\%$ del valor de la oferta", solicitamos que este índice sea $\geq 40\%$ del valor de la oferta esto para que exista mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso de la referencia.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION Y PLASMARA EN LA ADENDA No 1 LO QUE SE DETERMINE AL RESPECTO

COMITE DE EVALUACION